



AGUASCALIENTES

SEMBLANZA DELICTUAL

Arturo Arango Durán

Con información al 19 de enero de 2015



Contenido

Resumen.....	5
Generalidades.....	6
Problemática y Diagnóstico.	7
Incidencia delictiva según SESNSP.....	7
Las encuestas de victimización y la cifra negra.	15
La actuación de la PGJ.....	19
El Índice de Eficiencia.	20
El problema de la estadística.	23
Sugerencias para abatir la cifra negra.	24
Sugerencias para abatir la incidencia.....	28

Página en blanco

Resumen

En este documento se realiza una semblanza delictual del Estado de Aguascalientes, considerando desde el año 1997 al año 2014. Se toma desde el año 1997 a la fecha ya que es a partir de dicho año que el SESNSP tiene publicada información sobre la incidencia delictiva, tanto del fuero común como del fuero federal.

Después de hacer una pequeña introducción a la situación social y demográfica que guarda el estado, se entra de lleno a la problemática de criminalidad. La información se analiza desde diversas perspectivas.

La primera toma en consideración a la incidencia delictiva registrada y se analiza a partir de los datos absolutos y luego se relaciona a la incidencia delictiva registrada contra la población. Aquí se encuentra que a partir de los datos absolutos Aguascalientes muestra un comportamiento con niveles bajos de delincuencia dentro del contexto nacional, ya que desde esta perspectiva se ubica en lugar 26, donde el lugar 1 es el que presenta mayores niveles de incidencia delictiva registrada. Sin embargo, al considerar a la incidencia con relación a los habitantes, se encontró que el estado queda en 2014, en 10ª. posición, por encima de la media nacional y por encima de entidades como Tamaulipas o Michoacán. Este análisis se lleva a profundidad y se muestran las tendencias por 100 mil habitantes para los distintos tipos de delitos registrados por el SESNSP

En virtud que la estadística publicada por el SESNSP se deriva de los registros administrativos de las distintas instituciones involucradas en los procesos de atención y combate al fenómeno delictual, esta estadística entonces dice más sobre los procesos y prácticas administrativas que sobre la realidad del fenómeno que se pretende explicar. Por ello, La segunda perspectiva se desarrolla cuando se introduce en el análisis a las encuestas de victimización.

De las encuestas de victimización también se señala también, el sesgo que pueden acarrear ya que, por ejemplo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2014, ENVIPE sólo toma en cuenta a los delitos padecidos por personas de 18 años y más, dejando de lado aquellos que puedan ser padecidos por personas menores a esa edad. Dados los datos registrados por la ENVIPE se encuentra que en Aguascalientes sólo se registra alrededor del 10% de los delitos. Otro asunto que se toma en cuenta es el de las encuestas a establecimientos comerciales donde, de acuerdo con esta situación se observa que la victimización a este tipo de lugares fue mayor al 35%. Por lo que el registro de los delitos por parte de las instituciones es menor al 10% señalado por la ENVIPE.

El tercer punto en el análisis tiene que ver con la actuación de la PGR, donde se encontró que los datos publicados por el INEGI en el Anuario Estadístico de cada año, del estado de Aguascalientes, son inconsistentes por lo que cualquier análisis que se haga con esa información no arroja el verdadero esfuerzo, sin embargo se observa que, al tomar en cuenta sólo a las Averiguaciones Previas consignadas con detenido, el número de consignaciones contra las averiguaciones es muy bajo.

Dadas las carencias hasta aquí señaladas, se avanzó en la construcción de un Índice de eficiencia, considerando al número de sentencias logradas vs. las Averiguaciones Previas AP y se encontró que este indicador tiene una tendencia a la baja, donde al inicio del periodo en análisis la sentencia con respecto a la AP era de un poco más del 15% mientras que en 2012, último año para el que se tiene información para estos indicadores el porcentaje de sentencia era de un poco más del 5%

Finalmente se hace una revisión del Sistema de Estadísticas de Aguascalientes encontrando que no se analizan a fondo los diversos elementos del problema ni se reúnen los datos pertinentes y

adecuados para determinar las causas probables del fenómeno y las circunstancias que lo propician. Debido a ello se realizan una serie de recomendaciones que permitan llevar a resolver las fallas estructurales y funcionales que, según el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010- 2016, tiene el Sistema de Justicia Penal; mismas que le han impedido convertirse en un instrumento de cambio y de justicia social.

Generalidades.

Aguascalientes es una entidad federativa con una extensión territorial de 5,617.80 Km², lo que representa el 0.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en 11 municipios, los cuales agrupan 1,989 localidades, de las cuáles sólo el Municipio de Aguascalientes contaba con más de 100 mil habitantes en el año 2010. Colinda al norte, noreste y oeste con el estado de Zacatecas y al sureste y al sur con el estado de Jalisco. Su relieve está conformado por la Mesa Central, la Sierra Madre Occidental y el Sistema Volcánico Transversal; en su parte central se encuentra el valle de Aguascalientes y en el suroeste el valle de Calvillo. El clima en la mayor parte del estado es semicálido, semiseco con lluvias en verano y extremoso, mientras que en las partes altas de las sierras es templado subhúmedo.

La población según los resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2010, es de 1'184,966 habitantes de los cuales el 52.3% son mujeres. Cuenta con una densidad poblacional promedio de 211 habitantes por km², muy por encima de la media nacional que es de 57 habitantes por km². Se manifiesta un predominio de población urbana sobre la rural ya que para el año 2000, el porcentaje de personas que residían en localidades urbanas, era de un 81%, siendo sus principales centros de población la ciudad de Aguascalientes, Jesús María, Calvillo y Rincón de Romos.

En el año 2010, el 33.7% de la población tenía 14 años o menos, con una edad mediana de 24 años; y un poco más de 1 de cada 5 habitantes no habían nacido en la entidad.

Las actividades económicas de la entidad han sido condicionadas por la presencia y distribución de diferentes ecosistemas. En los años, la actividad industrial desarrollada en la Entidad ha sido fundamental para su crecimiento económico y las actividades comerciales y de servicios han crecido de manera aparejada con ella. Dentro de la industria de la transformación destacan la fabricación de automóviles y camiones, la fabricación de partes para vehículos automotores, la generación y distribución de energía eléctrica

En años recientes la industria automotriz y electrónica ha alcanzado un fuerte impulso con la instalación de nuevas empresas. El turismo afluye casi exclusivamente en fechas señaladas como son las celebraciones de la Feria de San Marcos, de fama nacional, que se une a la Feria de la Uva, en agosto y la Feria de la Guayaba en diciembre.

Aguascalientes ha registrado un nivel de bienestar social que lo ubica entre los cinco estados con mayor nivel en el país. En ámbitos como la salud, la educación y urbanización, la Entidad siempre tiene niveles superiores a la media nacional.

De conformidad con la perspectiva estadística de Aguascalientes, publicada por el INEGI, correspondiente al año 2014, en el estado de Aguascalientes el 28% de la población contaba con educación media superior o más; y registraba una población económicamente activa de 680,171, de la cual, 38,089 se encontraba desocupada, siendo la Tasa General de Desocupación de 5.8%

Por lo que se refiere a la educación, destaca la inversión para infraestructura que permite atender en un 100% la demanda de educación básica en sus tres niveles, complementada con un sistema de

investigación integral, contando con 1,718 instituciones de educación básica, 164 de educación media superior y 69 de educación superior y con un promedio de escolaridad de 9.2 años de educación.

Asimismo, durante la última década, Aguascalientes ha mostrado un avance importante en el campo social, como resultado de las estrategias seguidas en educación, salud, procuración de justicia y seguridad pública.

El territorio de Aguascalientes tiene una posición geográfica importante respecto a las principales vías de comunicación que conectan la zona norte con la capital del país, en virtud de que está situado en el centro de la República Mexicana. En este sentido, es un sitio estratégico para los flujos de comunicación y transporte entre los corredores industriales de los puntos referidos y el sistema de ciudades del Bajío. La carretera que comunica a la Entidad con la Ciudad de México, cruza por algunos municipios centrales y por la Capital Estatal. Por lo anterior, dichos municipios tienen un acceso rápido y fácil a las principales vías de transportación para efectos del intercambio comercial. El Estado cuenta con 2,313 km. de carreteras de las cuales 1,149 km se encuentran pavimentadas y 222 km. de vías férreas que lo comunican con Ciudad Juárez al norte, la Ciudad de México al sur, Guadalajara al occidente y San Luis Potosí al poniente; también posee un aeropuerto internacional y un aeródromo.

Problemática y Diagnóstico.

En el marco del Plan Sexenal de Gobierno 2010- 2016 y en materia de Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, el Gobierno del Estado, consciente de que garantizar la integridad personal, la protección de los bienes de las personas, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles, son elementos primordiales se ha comprometido a facilitar protección, de tal manera que los ciudadanos puedan elegir entre formas de vida, en función de sus propios objetivos, además de brindarles un mayor potencial para llevar una vida plena.

La mayor complejidad que hoy tiene la delincuencia en la Entidad responde a las condiciones del crecimiento demográfico, urbano y migratorio.

Así, se reconoce que Aguascalientes ha sido golpeado por la inseguridad nacional, donde no se puede entender la seguridad pública exclusivamente bajo criterios policiales, sino que debe promover el desarrollo integral de cuyos beneficios participen todos los aguascalentenses a fin de combatir de raíz los orígenes y los efectos de la violencia y la criminalidad

El plan reconoce además que la entidad en la actualidad presenta crecientes índices de delincuencia, un fenómeno social nunca antes padecido y que una de las demandas generalizadas de la sociedad es la recuperación de la paz y el orden social.

El mismo plan señala como orígenes de esta problemática es la insuficiente coordinación y la opacidad en el establecimiento de responsabilidades. Señalando algunas propuestas como el mando unificado, fortalecer las funciones de inteligencia y tener un mayor y mejor equipamiento.

Fortaleciendo la cultura de la inseguridad por lo que se deberá incrementar el no sólo el equipamiento humano y material, sino el grado de efectividad en la impartición de justicia pronta y expedita, medido a través de la reducción del rezago de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión.

Incidencia delictiva según SESNSP

Respecto del índice de criminalidad, cabe comentar que, en datos brutos, este Estado presenta niveles extremadamente bajos en comparación con el resto del país. Encontrándose, en 2014, en el

lugar 26¹. Sin embargo al considerar a la incidencia con relación a los habitantes, en el año 2014, Aguascalientes se ubicó en la posición 10 con 1,639.6 delitos por cada 100 mil habitantes, escalando 16 posiciones, según se vea uno u otro criterio y quedando, en dicho año, cuatro posiciones por encima de la media nacional (1,322.5), pero por encima de entidades como Tamaulipas (1,283.4) o Michoacán (754.7) –las cifras entre paréntesis corresponden a la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes–.

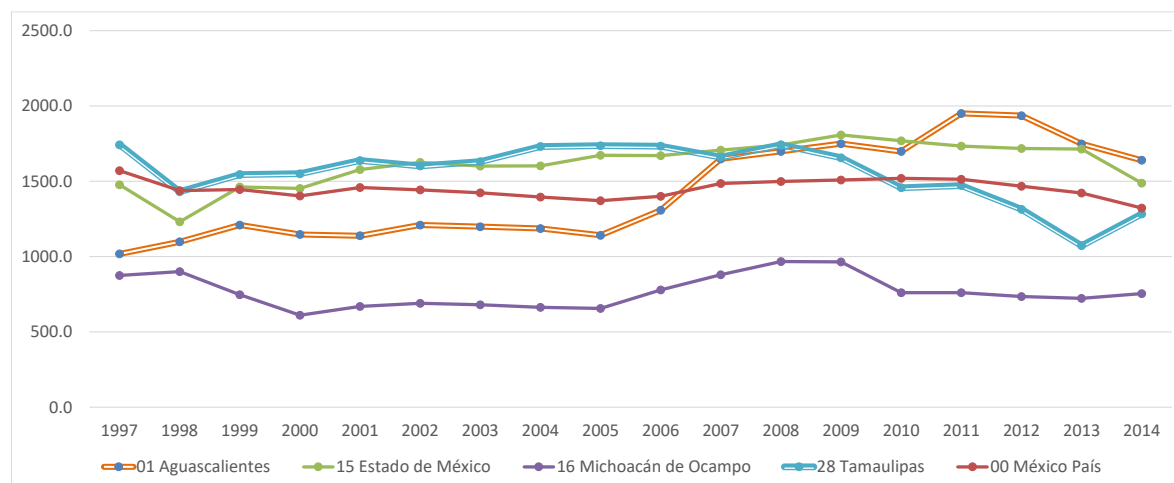
Ilustración 1. Incidencia delictiva del fuero común registrada por el SESNSP. Por cada 100 mil habitantes

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
01 Aguascalientes	1018.5	1098.8	1209.8	1147.3	1138.4	1210.0	1198.8	1186.9	1141.6	1308.0	1648.9	1698.5	1750.0	1698.1	1950.5	1935.8	1748.5	1639.6
02 Baja California	6580.4	6152.9	5488.0	4416.2	4139.5	3805.8	3566.2	4051.8	3556.6	3859.5	4358.1	4419.0	3980.6	3512.2	3580.3	3304.8	3098.4	3129.8
03 Baja California Sur	3351.3	3008.8	2990.7	3153.2	2956.9	2987.7	2800.5	2825.3	3317.8	3119.4	3539.5	3369.2	2666.5	2476.8	2771.6	3005.1	3246.5	2951.0
04 Campeche	1530.0	1628.0	1273.0	868.6	577.6	406.6	302.4	254.2	205.0	255.7	211.7	196.3	184.7	249.7	297.4	148.7	205.0	222.7
05 Coahuila de Zaragoza	1152.3	837.8	863.3	1148.7	1259.6	1141.9	1169.2	1174.7	999.0	1058.5	1268.2	1668.4	1847.3	1811.1	1744.5	1702.7	1693.7	1731.4
06 Colima	2823.0	2650.3	957.8	825.6	879.3	880.7	900.5	1141.6	1724.3	1675.2	1776.6	1446.8	1424.0	1177.1	1516.3	1822.9	1585.1	1305.0
07 Chiapas	894.1	806.8	824.9	760.1	873.5	875.7	841.3	858.0	740.4	657.3	694.5	553.4	444.6	482.7	508.7	460.6	472.4	437.6
08 Chihuahua	2588.3	2484.5	1932.9	1734.6	1994.0	2016.1	1901.2	1851.1	2088.3	2070.0	1567.4	2074.4	2010.6	2044.1	1905.6	1756.6	1751.8	1655.4
09 Distrito Federal	2761.0	2778.5	2647.6	2053.9	1987.3	2058.5	1992.4	1868.1	1765.8	1706.6	1852.9	1963.0	2133.7	2209.2	2089.3	2012.0	1980.0	2008.1
10 Durango	604.9	763.4	894.9	1519.5	1495.4	1122.9	844.4	885.3	676.5	504.1	559.4	983.7	947.6	1841.3	1892.0	1620.7	1565.9	1433.3
11 Guanajuato	932.3	748.0	756.3	1135.1	1356.0	1324.6	1269.6	1381.0	1547.5	1591.4	1637.8	1556.4	1574.7	1446.5	1449.7	1376.7	1372.0	1565.2
12 Guerrero	1046.0	913.7	967.5	1090.4	989.1	962.9	946.6	672.8	579.4	623.9	761.9	808.3	829.0	736.6	1256.4	1140.6	1112.8	1079.6
13 Hidalgo	999.4	840.6	810.8	749.7	969.4	963.7	1072.6	1194.3	1309.9	1295.5	1279.6	1490.9	1455.5	1542.6	1105.6	1047.1	1196.8	1077.5
14 Jalisco	1591.5	1320.4	1318.6	1360.1	1481.6	1482.1	1392.6	1223.9	1020.8	1051.7	1053.8	984.4	994.1	1154.2	1168.7	1181.5	1318.3	1163.3
15 Estado de México	1476.6	1231.6	1462.8	1452.4	1578.1	1625.3	1601.1	1602.2	1672.5	1670.4	1706.4	1740.9	1807.4	1768.7	1734.1	1717.4	1714.5	1488.4
16 Michoacán de Ocampo	875.4	900.2	747.7	610.5	669.3	689.9	680.2	663.0	655.8	779.2	880.4	967.1	964.9	760.6	761.2	735.0	723.6	754.7
17 Morelos	1720.6	1607.1	1882.2	1813.1	2158.4	2019.5	1983.5	2171.4	2517.3	2581.2	2589.7	2578.0	2673.6	2489.0	2305.0	2525.7	2635.5	2527.2
18 Nayarit	950.4	852.3	696.7	1016.1	1043.4	688.0	605.3	455.5	1055.2	2482.1	1362.0	679.2	651.5	706.0	678.6	621.6	645.4	597.3
19 Nuevo León	1026.5	856.1	1438.6	1494.1	1585.0	1441.0	1287.9	1207.9	1053.8	1078.1	1224.0	1161.2	1019.8	1124.2	1183.8	873.4	888.5	792.5
20 Oaxaca	1100.5	726.3	952.1	926.8	1145.5	1013.0	1171.5	1076.9	844.2	1009.0	904.5	737.6	1513.3	1495.2	1274.6	1280.2	1123.0	853.7
21 Puebla	1025.3	1005.3	1000.7	1070.4	1163.5	1166.6	1231.4	1211.2	1038.8	907.9	965.6	1022.6	1207.3	1199.8	1419.6	1541.2	1350.0	1172.0
22 Querétaro de Arteaga	1695.1	1451.9	1330.4	1120.8	1314.5	1329.9	1346.9	1185.5	1063.5	1017.7	1035.5	1017.3	921.1	1060.5	1243.3	1349.6	1406.2	1728.3
23 Quintana Roo	2515.8	1310.3	2182.1	2600.9	2461.1	2536.9	2554.1	2318.9	2089.1	2122.8	2188.3	2785.8	2784.5	2637.7	2406.2	2501.8	2424.6	2043.6
24 San Luis Potosí	1414.6	1108.4	1862.7	2106.8	1988.7	1827.1	1875.3	1900.2	1632.3	1816.8	2003.2	1527.2	1604.8	1722.0	1422.9	1185.4	745.5	639.9
25 Sinaloa	821.7	783.4	759.2	828.3	781.5	776.2	790.5	714.0	859.4	799.2	961.6	950.5	976.3	1221.5	1304.7	1224.7	1177.7	1088.5
26 Sonora	1902.2	2221.8	1261.3	966.6	772.4	736.1	697.0	1199.2	1816.9	1525.7	1620.5	1401.9	1170.3	1104.6	1131.4	1231.1	1215.7	1076.0
27 Tabasco	1986.4	1699.0	1446.2	2023.2	1987.7	1994.0	2038.2	1217.8	378.2	1305.4	2845.3	3181.0	3129.1	2981.6	2927.3	2796.1	2573.2	2468.0
28 Tamaulipas	1742.3	1431.1	1544.8	1550.4	1638.0	1602.2	1630.9	1731.0	1736.5	1733.5	1660.2	1742.6	1656.1	1457.3	1471.8	1314.1	1072.8	1283.4
29 Tlaxcala	992.6	742.2	560.6	579.5	513.8	535.9	513.7	446.7	1665.8	603.5	594.5	475.9	381.1	456.5	594.3	615.9	646.9	634.5
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	1102.6	893.1	857.9	835.9	846.7	894.6	949.0	901.8	930.8	981.9	1046.1	922.0	658.6	912.2	957.4	990.6	904.1	598.6
31 Yucatán	1345.7	2801.4	2915.3	2659.8	2548.7	2718.6	2917.0	2711.9	2696.7	2772.7	3160.3	2912.5	2954.1	2802.8	2512.0	2320.6	2183.4	1514.0
32 Zacatecas	874.2	709.5	861.4	933.8	920.4	1074.3	1072.1	1013.7	894.4	899.9	954.6	944.8	855.3	960.4	937.9	1035.5	926.4	1004.4
Total general	1571.2	1438.6	1445.8	1403.0	1458.7	1443.3	1424.0	1395.5	1370.9	1400.9	1486.1	1499.1	1508.2	1519.9	1514.1	1467.0	1422.1	1322.5

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadoejecutivo.gob.mx

¹ Donde el lugar 1 es el que tiene mayor incidencia delictiva

Gráfica 1. Incidencia delictiva del fuero común registrada por el SESNSP. 1997 a 2014, por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes vs. País y algunas entidades seleccionadas.

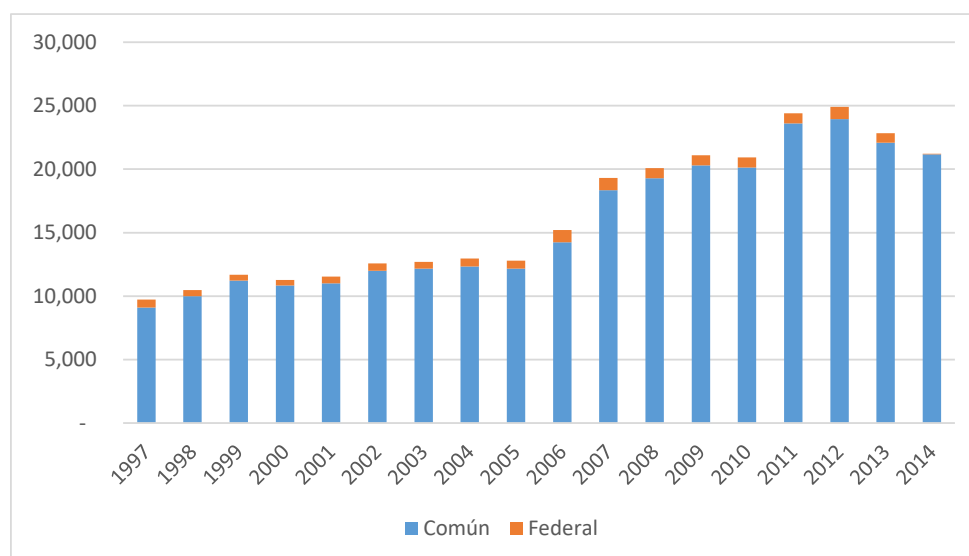


Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015. www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Bajo esta perspectiva, Aguascalientes ha ocupado las posiciones 8 a 13 en los años 2010 a 2014. Estando por encima de la media nacional entre los años 2007 a 2014, con ligeras tendencias a la baja desde el año 2012. Sin embargo cabe mencionar que al considerar a la población, Aguascalientes desde el año 2007 al fin de 2014, se encontró no sólo por encima de la media nacional, sino con indicadores muy similares a los del Estado de México y por encima de los estados de Michoacán y Tamaulipas.

La gráfica y tabla siguientes, muestran a la incidencia delictiva registrada del fuero común y federal según el SESNSP. En éstas puede verse que la tendencia es ascendente y que la baja en los años 2012 y 2014, no es suficiente para modificar dicha tendencia.

Gráfica 2. Aguascalientes: Incidencia delictiva del fuero común y federal registrada por el SESNSP. 1997 a 2014



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015. www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Ilustración 2. Aguascalientes vs. País. Incidencia delictiva registrada de los fueros común y federal. 1997 a 2014. Datos absolutos.

	Datos absolutos				Aguascalientes					
	Aguascalientes		Nacional		Porcentaje*		Índice 1997 = 100		Tasa de crec.	
	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal
1997	9,110	615	1,470,943	73,913	0.62%	0.83%	100.0	100.0		
1998	10,007	480	1,364,987	74,866	0.73%	0.64%	109.8	78.0	9.8	-22.0
1999	11,219	467	1,390,467	76,169	0.81%	0.61%	123.2	75.9	12.1	-2.7
2000	10,834	451	1,367,714	81,781	0.79%	0.55%	118.9	73.3	-3.4	-3.4
2001	11,012	527	1,438,335	74,113	0.77%	0.71%	120.9	85.7	1.6	16.9
2002	11,991	582	1,439,481	73,803	0.83%	0.79%	131.6	94.6	8.9	10.4
2003	12,170	532	1,436,669	81,230	0.85%	0.65%	133.6	86.5	1.5	-8.6
2004	12,344	610	1,424,321	81,539	0.87%	0.75%	135.5	99.2	1.4	14.7
2005	12,163	621	1,415,681	89,530	0.86%	0.69%	133.5	101.0	-1.5	1.8
2006	14,235	964	1,471,101	109,629	0.97%	0.88%	156.3	156.7	17.0	55.2
2007	18,331	979	1,587,030	137,289	1.16%	0.71%	201.2	159.2	28.8	1.6
2008	19,289	788	1,628,054	136,091	1.18%	0.58%	211.7	128.1	5.2	-19.5
2009	20,301	787	1,665,792	131,582	1.22%	0.60%	222.8	128.0	5.2	-0.1
2010	20,122	805	1,707,441	132,227	1.18%	0.61%	220.9	130.9	-0.9	2.3
2011	23,610	775	1,729,934	133,045	1.36%	0.58%	259.2	126.0	17.3	-3.7
2012	23,937	971	1,704,918	125,328	1.40%	0.77%	262.8	157.9	1.4	25.3
2013	22,085	745	1,681,077	98,189	1.31%	0.76%	242.4	121.1	-7.7	-23.3
2014	21,155	67	1,590,282	7,359	1.33%	0.91%	232.2	10.9	-4.2	-91.0
* Con respecto al total del país										
Tasa de crecimiento positiva con respecto al total del año anterior										

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadodejecutivo.gob.mx

Claramente puede verse en la columna de porcentaje, como en 1977, la incidencia delictiva del fuero común en Aguascalientes representaba el 0.62% de la incidencia delictiva del país. Mientras que en 2014, ya dicho porcentaje era del 1.33%, más del doble de lo que tenía al inicio de la serie. Otro punto de vista es considerando a los indicadores de 1997 como igual a 100, así encontramos que por cada 100 delitos que se registraban en dicho año, en 2014 se estaban registrando más de 232. Una última perspectiva es observando las tasas de crecimiento del delito registrado de un año con respecto al anterior, en la columna tasa de crecimiento de la tabla anterior; de ahí se deriva que de los 18 años que componen la serie, en 12 se presentó una tasa de crecimiento positiva² en la variable de delito registrado por el SNSP y que en los años que se ha tenido crecimiento negativo no ha sido suficiente para revertir la tendencia.

La misma situación se presenta por datos por cada 100 mil habitantes, en la columna Ags.>País* puede verse los años en que la tasa por cada 100 mil habitantes es mayor a la que presenta el país.

² En rojo, en la columna

Ilustración 3. Aguascalientes vs. País. Incidencia delictiva registrada de los fueros común y federal. 1997 a 2014. Datos por cada 100 mil habitantes.

	Por 100 mil habitantes				Aguascalientes					
	Aguascalientes		Nacional		Ags. > País*		Índice 1997 = 100		Tasa de crec.	
	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal	Común	Federal
1997	1,018.5	68.8	1,571	79			100.0	100.0		
1998	1,098.8	52.7	1,439	79			107.9	76.7	7.9	-23.3
1999	1,209.8	50.4	1,446	79			118.8	73.2	10.1	-4.5
2000	1,147.3	47.8	1,403	84			112.6	69.5	-5.2	-5.2
2001	1,138.4	54.5	1,459	75			111.8	79.2	-0.8	14.1
2002	1,210.0	58.7	1,443	74			118.8	85.4	6.3	7.8
2003	1,198.8	52.4	1,424	81			117.7	76.2	-0.9	-10.8
2004	1,186.9	58.7	1,395	80			116.5	85.3	-1.0	11.9
2005	1,141.6	58.3	1,371	87			112.1	84.8	-3.8	-0.6
2006	1,308.0	88.6	1,401	104			128.4	128.8	14.6	52.0
2007	1,648.9	88.1	1,486	129	Mayor		161.9	128.1	26.1	-0.6
2008	1,698.5	69.4	1,499	125	Mayor		166.8	100.9	3.0	-21.2
2009	1,750.0	67.8	1,508	119	Mayor		171.8	98.7	3.0	-2.2
2010	1,698.1	67.9	1,520	118	Mayor		166.7	98.8	-3.0	0.1
2011	1,950.5	64.0	1,514	116	Mayor		191.5	93.1	14.9	-5.8
2012	1,935.8	78.5	1,467	108	Mayor		190.1	114.2	-0.7	22.7
2013	1,748.5	59.0	1,422	83	Mayor		171.7	85.8	-9.7	-24.9
2014	1,639.6	5.2	1,323	6	Mayor		161.0	7.6	-6.2	-91.2
* La incidencia delictiva de Aguascalientes por cada 100 mil habitantes es mayor a la del país										
Tasa de crecimiento positiva con respecto al total del año anterior										

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadodejecutivo.gob.mx

Con objeto de ahondar en el análisis se obtuvo la incidencia delictiva registrada según el SESNSP para los años en estudio, por grupo de delito y por cada 100 mil habitantes. Los resultados se presentan en las ilustraciones siguientes.

En esta ilustración puede verse claramente en la parte inferior, la tendencia que se muestra por grandes grupos. En general ascendente.

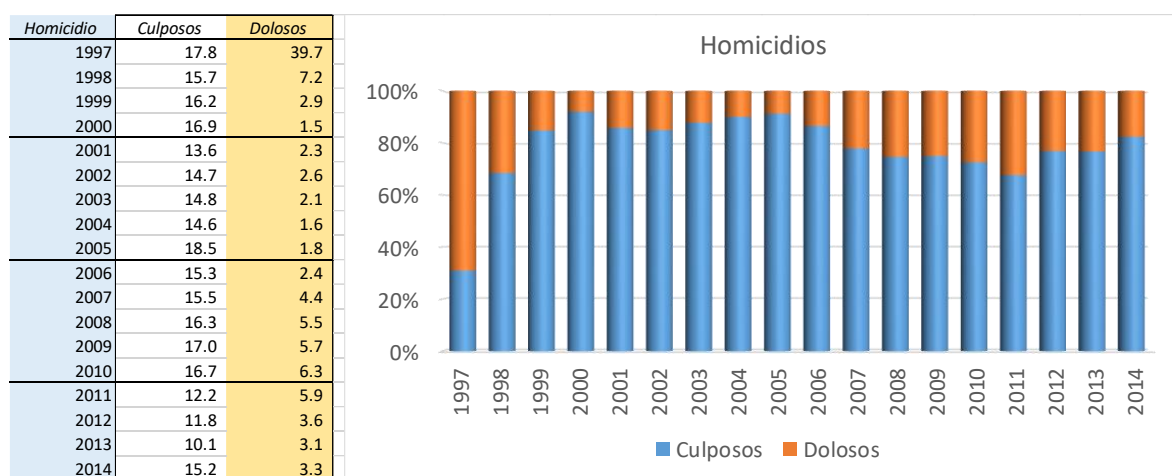
Ilustración 4. Aguascalientes. Incidencia delictiva de los fueros común y federal registrada por el SESNSP por cada 100 mil habitantes. 1997 a 2014.

Fuero	Común					Federal						
	Contra el patrimonio	Contra la integridad de las personas	Contra la vida	Otros delitos del fuero común	Total común	Contra La Salud	Información Histórica	Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada (L.F.C.D.O.)	Ley General De Salud (L.G.S.)	Otras Leyes Y Códigos	Otros Delitos del fuero federal	Total Federal
1997	699.0	6.1	173.1	140.3	1,018.5	13.8	-	-	-	13.2	41.8	68.8
1998	640.9	10.1	189.3	258.5	1,098.8	12.1	-	-	-	11.4	29.2	52.7
1999	705.5	6.4	214.2	283.7	1,209.8	10.6	3.3	-	-	15.3	21.1	50.4
2000	638.7	8.2	213.0	287.5	1,147.3	13.0	3.7	-	-	10.5	20.5	47.8
2001	654.4	6.6	203.9	273.5	1,138.4	17.8	2.1	-	-	11.3	23.4	54.5
2002	676.9	5.8	222.1	305.3	1,210.0	19.9	0.1	-	-	13.0	25.7	58.7
2003	707.5	5.6	217.8	267.8	1,198.8	16.1	0.2	-	-	15.6	20.6	52.4
2004	629.3	6.4	243.1	308.1	1,186.9	29.6	0.1	-	-	13.1	15.9	58.7
2005	593.9	6.9	229.0	311.8	1,141.6	24.9	-	-	-	14.7	18.7	58.3
2006	777.4	7.8	268.9	253.8	1,308.0	55.3	-	-	-	10.0	23.2	88.6
2007	1,004.6	10.3	316.4	317.5	1,648.9	57.9	-	0.4	-	10.1	19.7	88.1
2008	1,080.7	9.7	290.4	317.7	1,698.5	35.4	-	1.0	-	9.0	24.0	69.4
2009	1,091.4	9.7	316.1	332.7	1,750.0	35.2	-	1.5	-	11.1	20.1	67.8
2010	1,074.3	8.2	280.2	335.4	1,698.1	29.6	-	1.0	-	11.9	25.4	67.9
2011	1,311.0	11.1	248.1	380.3	1,950.5	28.7	-	2.3	-	16.2	16.9	64.0
2012	1,271.9	11.3	328.7	324.0	1,935.8	22.5	-	3.4	4.7	27.9	20.1	78.5
2013	1,113.8	10.7	292.8	331.2	1,748.5	4.7	-	2.9	3.1	30.5	17.8	59.0
2014	1,042.9	8.5	270.1	318.0	1,639.6	0.7	-	0.2	0.2	2.2	1.9	5.2
Tendencia												
	Contra el patrimonio	Contra la integridad de las personas	Contra la vida	Otros delitos del fuero común	Total común	Contra La Salud	Información Histórica	Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada (L.F.C.D.O.)	Ley General De Salud (L.G.S.)	Otras Leyes Y Códigos	Otros Delitos del fuero federal	Total Federal

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadoejecutivo.gob.mx

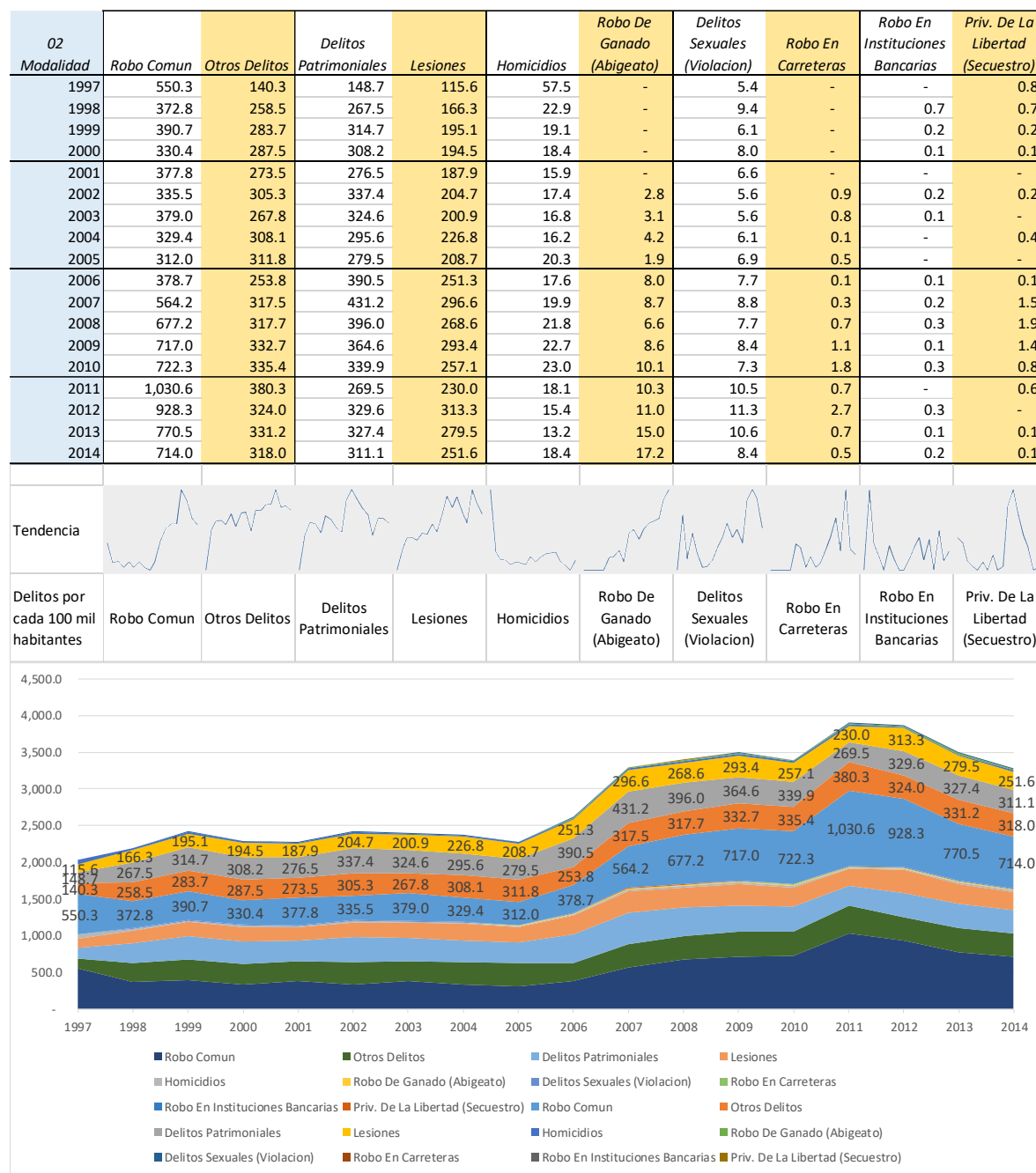
Dada la importancia de los delitos de homicidio, se muestra una clara tendencia descendente en el homicidio doloso con aumentos en el homicidio culposo.

Ilustración 5. Aguascalientes. Homicidios culposos y dolosos por cada 100 mil habitantes. 1997 a 2013.



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Ilustración 6. Aguascalientes. Incidencia delictiva del fuero común registrada por el SESNSP, según modalidad. 1997 a 2014. Por cada 100 mil habitantes.

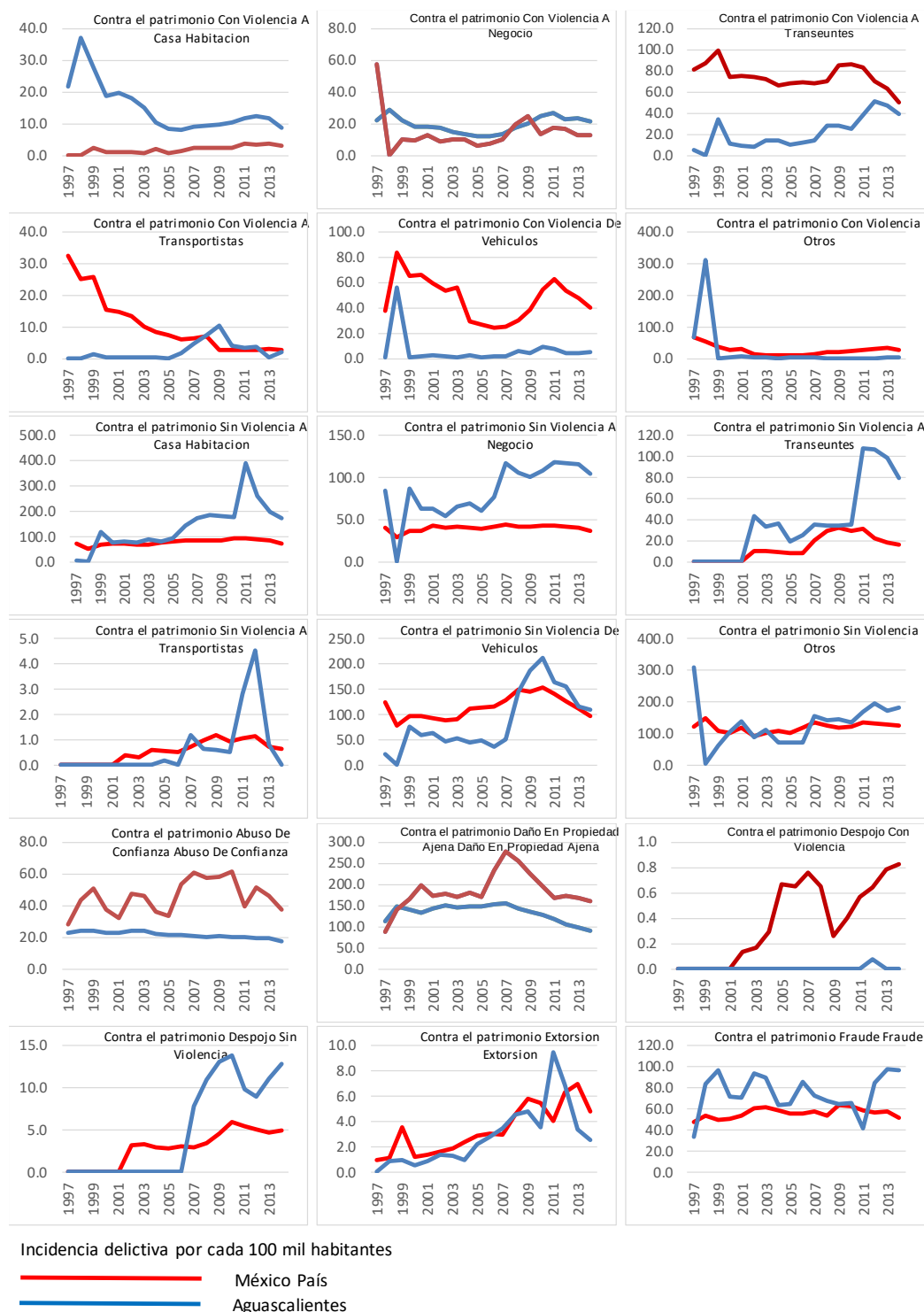


Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.
www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Bajo esta perspectiva puede verse que la tendencia ascendente es en general con excepción de los delitos de homicidios, robo en carretera, robo en instituciones bancarias y en el de privación de la libertad en su modalidad de secuestro.

Para finalizar esta sección se presentan los delitos de forma desagregada de tal forma que se pueda saber las tendencias para cada uno de los delitos registrados, según tipo y subtipo.

Ilustración 7. Aguascalientes. Delitos registrados según modalidad, tipo y subtipo. Por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Consultado el 19 de enero del 2015.

www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Las encuestas de victimización y la cifra negra.

La historia sobre incidencia delictiva no estaría bien contada sino se tomará en cuenta a las encuestas de victimización y cifra negra realizadas por el INEGI, ya que la incidencia delictiva registrada según el SESNSP sólo cubre aquellos delitos que por un lado fueron dados a conocer a las autoridades ministeriales y luego se éstas decidieron registrar.

Es necesario analizar la información desde esta perspectiva en virtud que las estadísticas derivadas de los registros administrativos dicen más sobre las organizaciones mismas que sobre la extensión real que presenta el delito. La estadística publicada por el SESNSP es así un índice sobre los procesos organizacionales y las prácticas administrativas internas que pueden generar formas y distribuciones inadecuadas sobre el fenómeno delictivo. Esto implica que las estadísticas oficiales pueden ofrecer una imagen distorsionada de la realidad que se pretende explicar.

Bajo esta situación se hará un ejercicio con la última encuesta del INEGI dada a conocer en el año 2014 y que presenta resultados correspondientes al año 2013.

Así puede destacarse que en Aguascalientes ocurrieron en 2013, 205,127 delitos, la autoridad sólo registro 22, 085, dejando sin registrar 183, 042 cifra que representa el 89.2 de los delitos ocurridos. Lo anterior puede verse en la siguiente tabla.

Delitos ocurridos por entidad federativa, según cifra negra						
2013						
<i>Entidad</i>	<i>Delitos ocurridos¹</i>	<i>Delitos registrados</i>	<i>Ocurridos - registrados</i>	<i>Cifra negra</i>	<i>Población</i>	<i>Delitos sin registrar por cada 100 mil habitantes</i>
Estados Unidos Mexicanos	33 090 263	1681077	31 409 186	94.9%	118,210,928	26,570.46
Aguascalientes	205 127	22,085	183 042	89.2%	1,263,114	14,491.33
Baja California	1 303 983	104,029	1 199 954	92.0%	3,357,490	35,739.62
Baja California Sur	118 088	23,573	94 515	80.0%	726,112	13,016.59
Campeche	182 882	1,775	181 107	99.0%	865,951	20,914.23
Coahuila de Zaragoza	486 261	49,329	436 932	89.9%	2,912,479	15,002.07
Colima	129 070	11,187	117 883	91.3%	705,758	16,703.03
Chiapas	597 576	24,215	573 361	95.9%	5,126,331	11,184.63
Chihuahua	749 926	61,478	688 448	91.8%	3,509,483	19,616.79
Distrito Federal	3 482 643	176,816	3 305 827	94.9%	8,930,109	37,018.89
Durango	253 536	26,809	226 727	89.4%	1,712,082	13,242.76
Guanajuato	1 260 401	80,622	1 179 779	93.6%	5,876,114	20,077.54
Guerrero	770 092	39,664	730 428	94.8%	3,564,432	20,492.13
Hidalgo	442 028	34,435	407 593	92.2%	2,877,284	14,165.89
Jalisco	2 454 796	101,974	2 352 822	95.8%	7,735,268	30,416.81
Estado de México	10 402 386	272,996	10 129 390	97.4%	15,923,159	63,614.20
Michoacán de Ocampo	736 005	33,284	702 721	95.5%	4,600,044	15,276.40
Morelos	478 588	49,647	428 941	89.6%	1,883,776	22,770.28
Nayarit	211 666	7,585	204 081	96.4%	1,175,287	17,364.35
Nuevo León	1 126 917	43,972	1 082 945	96.1%	4,949,212	21,881.16
Oaxaca	539 391	44,816	494 575	91.7%	3,990,845	12,392.74
Puebla	1 248 700	81,428	1 167 272	93.5%	6,031,745	19,352.15
Querétaro	362 217	27,863	334 354	92.3%	1,981,399	16,874.64
Quintana Roo	354 724	35,271	319 453	90.1%	1,454,729	21,959.63
San Luis Potosí	696 378	20,104	676 274	97.1%	2,696,681	25,078.01
Sinaloa	603 192	33,777	569 415	94.4%	2,867,991	19,854.15
Sonora	598 092	34,492	563 600	94.2%	2,837,244	19,864.35
Tabasco	489 783	61,819	427 964	87.4%	2,402,457	17,813.60
Tamaulipas	460 217	36,739	423 478	92.0%	3,424,521	12,366.05
Tlaxcala	218 102	7,993	210 109	96.3%	1,235,568	17,005.05
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 510 050	72,164	1 437 886	95.2%	7,982,037	18,014.02
Yucatán	340 462	44,594	295 868	86.9%	2,042,433	14,486.06
Zacatecas	273 205	14,542	258 663	94.7%	1,569,793	16,477.53

Nota: Las cifras correspondientes a los Estados Unidos Mexicanos incluyen los delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito. Tanto en delitos ocurridos como en cifra negra corresponde a 3 779 delitos.

¹ Es la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

² Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin averiguación previa más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa, entre el total de delitos por cien.

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, 2014.

Cabe señalar que la encuesta de victimización no toma en cuenta a la población menor de 18 años, ni a los delitos padecidos por las empresas y negocios, por lo que la posibilidad de que esta cifra se vea incrementado notablemente es muy alta, sobre todo considerando que casi el 40% de la población tiene 18 años o menos. Es decir, que si una encuesta no considera al 40% de la población que es la que se encuentra en mayor riesgo, las posibilidades de que los delitos se incrementen, es muy alta, sobre todo en los grupos de edad de los 10 a los 18 años.

Y al considerar también a los establecimientos comerciales, negocios y empresas, las cifras también tienden a subir. Así, según la encuesta nacional de victimización a empresas 2014, con datos correspondientes a 2013, la tasa de prevalencia delictiva por cada diez mil unidades económicas fue de 3 522.

**Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa
por cada diez mil unidades económicas
2013**

Cuadro 1.1

Entidad federativa	Tasa prevalencia ¹
Estados Unidos Mexicanos	3 363
Aguascalientes	3 522
Baja California	4 486
Baja California Sur	3 374
Campeche	3 762
Coahuila de Zaragoza	2 837
Colima	2 632
Chiapas	2 607
Chihuahua	2 866
Distrito Federal	2 844
Durango	2 475
Guanajuato	4 247
Guerrero	3 929
Hidalgo	2 464
Jalisco	3 867
Estado de México	4 102
Michoacán de Ocampo	3 865
Morelos	3 771
Nayarit	2 485
Nuevo León	2 557
Oaxaca	3 454
Puebla	4 286
Querétaro	3 405
Quintana Roo	3 520
San Luis Potosí	2 111
Sinaloa	3 198
Sonora	2 918
Tabasco	2 535
Tamaulipas	2 797
Tlaxcala	3 476
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 580
Yucatán	2 896
Zacatecas	2 555

Nota: El **coeficiente de variación** de una estimación es una medida relativa de su precisión; conforme sus valores son más próximos a 0 indican que la estimación es más precisa y viceversa. Las estimaciones puntuales que aparecen en este cuadro, están coloreadas con el propósito de dar una idea de su precisión. En color naranja aparecen estimaciones con un coeficiente de variación mayor a 30%; las estimaciones con coeficientes de variación mayores a 15% y menores o iguales a 30% aparecen en amarillo; las que tienen coeficientes menores o iguales al 15% están en blanco.

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 30]

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (30 y +)

¹ La tasa se calcula dividiendo el total de unidades víctimas entre el total de unidades económicas en la entidad multiplicada por 10 000 unidades económicas.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2014.

Eso implica que de cada 10 mil unidades económicas de Aguascalientes más de 3 quinientas fueron víctimas o padecieron algún tipo de ilícito. En esta encuesta Aguascalientes ocupó la

posición 10, por encima de la tasa de prevalencia nacional y por encima, incluso, del Distrito Federal y Tamaulipas.

Compárense los 1,748.5 delitos por cada 100 mil habitantes de la incidencia delictiva registrada por el SESNSP contra los 27,722 según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE 2014, para el año 2013.

Ilustración 8. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Aguascalientes.



Fuente: INEGI. ENVIPE 2014

En la ENVIPE 2014 aparecen incluso delitos que no se registran o se registran de manera deficiente por el SESNSP.

De acuerdo con esta encuesta el 52.7 % de la población encuestada consideró que el problema más importante que aqueja a Aguascalientes tiene que ver con la inseguridad, por encima del desempleo y los aumentos de precios. Solo el 20.4% consideró que el narcotráfico era el principal problema mientras que el 19.4% manifestó en la encuesta que el principal problema que enfrentaba la entidad tenía que ver con la falta de castigo a delincuentes.

Destaca de manera importante el problema de la corrupción en la ENVIPE 2014, donde el 26.1% lo manifestó como importante.

Si consideramos que de alguna manera los problemas descritos tienen que ver de alguna forma con la inseguridad, entonces se podrá tener una magnitud de que piensan los Aguascalentenses al respecto.

Si a esto se le suma la poca o ninguna confianza que la población en Aguascalientes, manifiesta respecto de las autoridades estatales se tiene un cuadro más completo. Así la policía estatal tuvo 39.5% de poca o ninguna confianza. La policía ministerial 43.3%; la Procuraduría estatal y los Ministerios Públicos el 50.4%, la policía preventiva municipal el 50.4% y la policía de tránsito el 52.8% de poca o ninguna confianza.

En las regiones urbanas del Estado, se incrementa la problemática delincuencia del orden común, en especial, el delito de robo. Asimismo, se constituyen como amenazas el hecho de la excelente ubicación geográfica del Estado y de sus vías de comunicación, lo que se traduce en un atractivo para entrar y huir del mismo, así como el incremento del crimen organizado, la inseguridad nacional, la falta de empleo, las organizaciones del narcotráfico que corrompen estructuras generales, las

deficiencias del sistema educativo, la inestabilidad familiar, la influencia de los medios de comunicación, la deficiente distribución de la riqueza y la inmigración al Estado.

En los últimos años, se ha presentado un crecimiento en la incidencia delictiva en la Entidad, que podría tener un efecto multiplicador en el desarrollo del crimen organizado, el cual posiblemente está ligado con el asentamiento de organizaciones de narcotraficantes provenientes del estado de Jalisco que buscan expandir sus actividades ilícitas y su área de influencia.

La actuación de la PGJ

Por lo que toca a la actuación esta puede determinarse a través de la determinación o despacho de las Averiguaciones Previas que inicia durante el año y de las pendientes del año anterior.

Sin embargo en este tema la información es inadecuada, ya que las cifras disponibles publicadas por el INEGI hasta el año 2010 no cuadran.

Hagamos algunas operaciones elementales con los conceptos

Ilustración 9. Inconsistencias en la información

Averiguaciones Previas	1997	1998
Pendientes del año anterior	1462	1133
Recibidas durante el año	9110	10007
Determinadas/Despachadas	9528	13908
Pendientes al final del año	1133	1151

Las averiguaciones previas pendientes del año anterior, más la averiguaciones previas recibidas durante el año deber y dan lugar a la actuación del año de la PGJ. Si a eso se le resta la determinación o despacho, el total debería ser el concepto representado por pendientes al final del año.

Si observamos para el año 1997 en la ilustración anterior, El total de AP a determinar está compuesto por $1462 + 9110 = 10\,572$. Si se determinaron/despacharon 9 528, las pendientes al final del años serían $10\,572 - 9\,528 = 1\,044$, y no 1, 133 como se señala en la publicación del INEGI

Ilustración 10. Más inconsistencias en la información

Averiguaciones Previas	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pendientes del año anterior	1,462	1,133	1,151	1,652	2,225	1,264	1,051	382	1,533	1,328	2,146	5,684	10,456	14,576
Recibidas durante el año	9,110	10,007	11,219	10,834	11,012	11,991	12,170	12,344	12,163	14,235	18,331	19,289	39,010	38,888
Total de AP a determinar	10,572	11,140	12,370	12,486	13,237	13,255	13,221	12,726	13,696	15,563	20,477	24,973	49,466	53,464
Determinadas/Despachadas	9,528	13,908	9,521	9,107	10,688	10,771	11,502	11,043	12,085	12,651	14,019	14,095	14,589	17,834
Pendientes al final del año	1,133	1,151	1,652	2,225	1,264	1,051	382	106	1,328	2,146	5,684	10,456	14,576	15,508
Diferencia	1,044	- 2,768	2,849	3,379	2,549	2,484	1,719	1,683	1,611	2,912	6,458	10,878	34,877	35,630

La operación puede hacerse para cada año, así en el 2002, $1\,264 + 11\,991$ dan como resultado 10,007 AP a determinar, se determinan 10,771, señalando que las pendientes al final del año son 1053, con una diferencia de 2,484 AP. Destacan las grandes diferencias de los años 2009 y 2010. Las diferencias pueden verse en la fila "Diferencia", donde valores negativos implican que en ese año se tuvo más de AP a determinar que las manifestadas como existentes, ya fuera porque había pendientes del año anterior o porque se recibieron durante el año.

Otra desventaja que impide de forma más sería este análisis es que a partir del año 2011 se cambió la forma en que se reportaba esta información. Los conceptos cambiantes se muestran en la tabla siguiente.

Ilustración 11. Conceptos cambiantes

Averiguaciones Previas Registradas	Concepto	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
Pendientes del año anterior		##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##
Recibidas durante el año		##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##
Determinadas/Despachadas	Acumuladas	#	##			##	##							#	##				
	Archivadas	##	##	##	##	##	##	##											
	Consignadas	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##			
	Definitivo	##	##																
	En reserva													##	##				
	Incompetencia	##	##				##	##	##	##	##	##	##	##	##				
	Incompetencia y acumuladas			##	##	##													
	No ejercicio de acción penal								##	##	##	##	##	##	##				
	Por territorialidad		##																
	Reservadas	#	##				##	##	##	##	##	##	##						
	Turnadas al ministerio público de la federación	##																	
	Turnadas al tribunal de menores infractores	##																	
Pendientes al final del año		##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##					
	(en blanco)														##	##			
Sistema Acusatorio Oral a/	(en blanco)															#	#		
Sistema inquisitorio o de Juicios Tradicionales	Averiguaciones previas iniciadas															#	##		
	Averiguaciones previas determinadas															##	##		
	Averiguaciones previas en trámite al cierre del año															#	#		

Lo más que se puede señalar en este apartado es el número de averiguaciones consignadas con o sin detenido.

Consignadas	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total gen
Con detenido	478	505	514	483	638	819	786	1,802	862	802	790	846	992	797	11,114
Sin detenido	1,706	2,420	1,679	1,322	1,478	2,040	2,338	659	1,660	1,620	1,076	1,079	1,280	1,126	21,483
	2,184	2,925	2,193	1,805	2,116	2,859	3,124	2,461	2,522	2,422	1,866	1,925	2,272	1,923	32,597

Cifras que pueden compararse ya sea contra las averiguaciones previas registradas en el concepto de total de AP a determinar, de la ilustración 10. Contrástense los 797 Consignaciones con detenido vs. Las 53 464 AP sobre las que debió actuar la PGJ en ese año. Más aún, con la información disponible no se tiene noticia alguna de que paso con 35,630 AP.

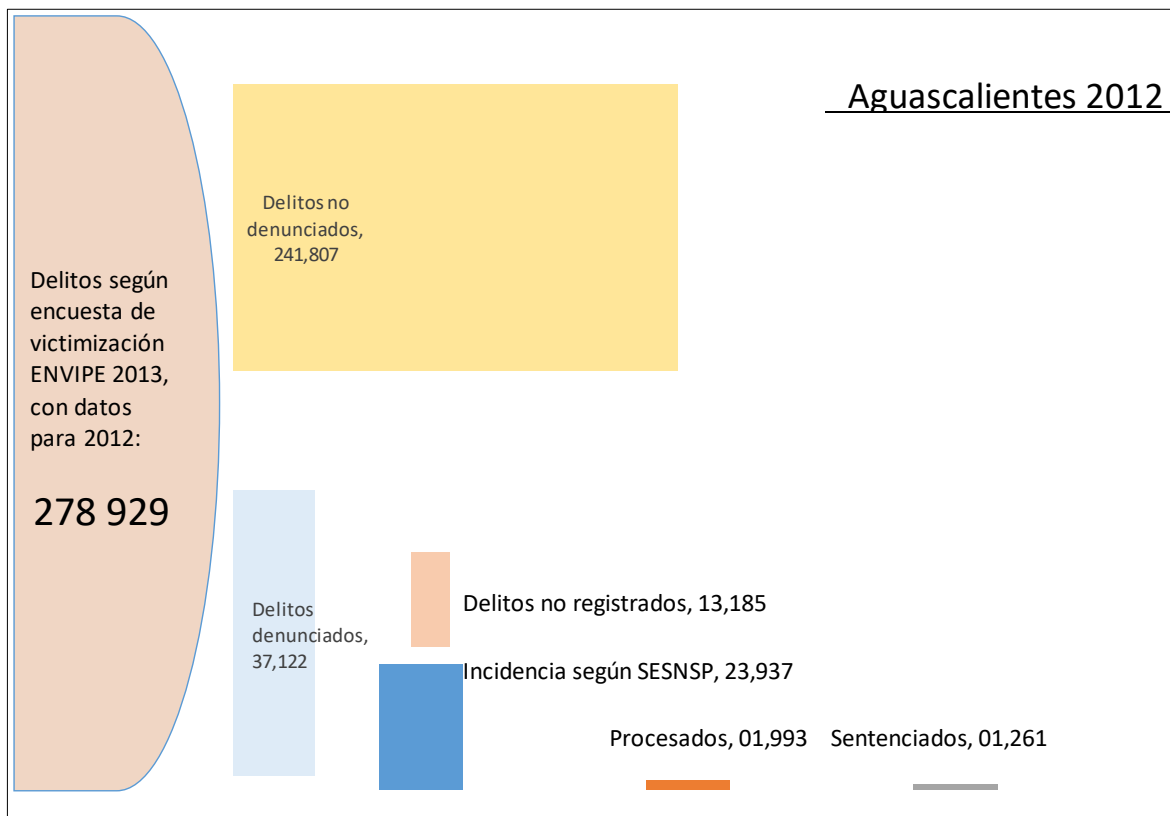
El Índice de Eficiencia.

Dado lo anterior, se busca tener un índice de eficiencia a partir de la sentencia vs. las AP iniciadas.

Una anotación. En virtud que no existen datos sobre procesados y sentenciados para el año 2013 o posterior, se utilizarán en este apartado datos de 2012, pero en general, la situación que se guarda es la misma para todos los años.

Rápidamente puede verse que en el año 2012, según la encuesta de victimización ocurrieron 278,229 delitos y se denunciaron 37,122. Según los registros del SESNSP, se registró a 23,937 delitos de los cuales se logró procesar a 1,991 presuntos delincuentes y se sentenció a 1,261

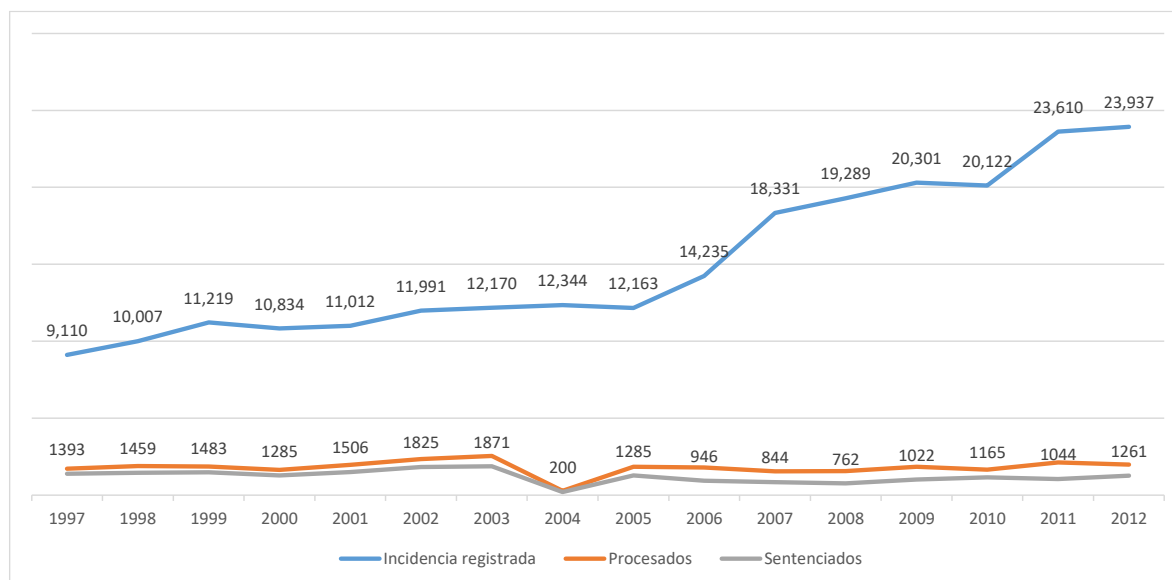
Ilustración 12. Aguascalientes. Índice de eficiencia. Delitos ocurridos, Delitos registrados, Procesados y Sentenciados en los juzgados de primera instancia del fuero común. 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI y del SESNSP

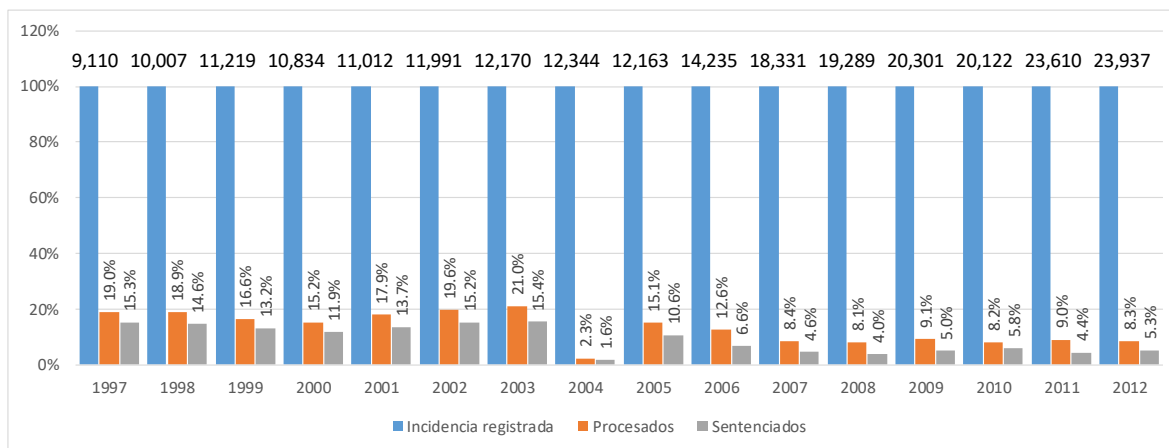
Por lo que se refiere al índice de efectividad, las estadísticas muestran lo siguiente:

Ilustración 13- Aguascalientes: Incidencia registrada, procesados y sentenciados. 1997 a 2012



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI y del SESNSP

Un aumento creciente e importante de las averiguaciones previas registradas (recuérdese que en esta gráfica no se contempla la cifra negra de alrededor del 90%) con una tendencia a la baja en la sentencia lograda.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI y del SESNSP

Por ello en el año 2012 se logró obtener sentencia en el 5.3% de los casos vs. el 15.3% de 1997 o el 15.4% de 2003, año en que se logró un máximo. A partir de ese año la sentencia tuvo disminuciones importantes al compararla contra sí misma, contra la incidencia delictiva registrada y contra la cifra negra.

El problema de la estadística.

En un cuidadoso estudio sobre la criminalidad en la ciudad de México, a principios del siglo XX se sistematizan las primeras estadísticas sobre el crimen de la ciudad. En esa época, el robo (en la ciudad de México), encabezaba la lista con 39% del total de los motivos de detención; le seguían, en orden de importancia, las riñas y los delitos sexuales. Los homicidios, (...) representaban 6% del total de los delincuentes detenidos.³

En 1922, Casimiro Cueto⁴, en el artículo “Consideraciones generales y aportes para la crítica, estadística de la criminalidad habida en el Distrito Federal durante el año de 1922”, señalaba lo siguiente:

Hoy, como pocas veces en México, “se ha discutido tanto [...] acerca del incremento que la criminalidad ha tomado [...] hemos visto conclusiones basadas en números estadísticos formados fantásticamente, hemos apreciado conjeturas con tendencias de dogma [...] por otra parte] la sociedad ha sido desastrosamente impresionada por las nuevas formas y por las públicas manifestaciones que ha presentado la criminalidad [...] la prensa [...] se ha encargado de hacer resaltar más estos hechos, y la sociedad juzga, por el cinismo de los delincuentes, que el mal ha llegado al grado más alto, deduciendo de esto, que la justicia se ha extinguido y hasta que se protege al criminal”.⁵

Como nos ilustra Martín Barrón⁶, esta aseveración es de plena actualidad. Lo grave del asunto es que, dicha declaración, fue realizada hace más de 90 años.

Un problema fundamental que debe señalarse es que, en realidad los registros administrativos de las averiguaciones previas iniciadas no pretenden, ni miden en ningún momento la tasa actual de incidencia delictiva. Es decir que dichos registros, en el mejor de los casos deben considerarse como indicadores aproximados⁷ (o variables “Proxy”) de dicha incidencia. “Aproximados” en el sentido que de una u otra forma representan a la incidencia registrada por las autoridades, también en el mejor de los casos ya que, finalmente, la variable en cuestión sólo nos indica con qué frecuencia los ciudadanos acuden ante alguna autoridad competente a denunciar el delito y, más aún, si dicha denuncia es considerada por las autoridades para ser considerada en sus registros y, todavía más, si finalmente dicha denuncia es reportada al SESNSP.

Según Claudio Beato⁸ “El desafío que enfrentamos actualmente en lo que concierne a estudios criminológicos en Latinoamérica se refiere justamente a las bases de información necesarias para

³ Banco Interamericano de Desarrollo. Análisis de la magnitud y costos de la violencia en México. Documento de trabajo R 331 p. 7. Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Washington D. C.

⁴ Citado por Martín Gabriel Barrón Cruz. En “La mujer en las estadísticas judiciales (1985- 1997)” comentarios a la tesis que presenta Arturo Arango Durán para ingresar como académico en la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Octubre 16, 2002. Mimeo

⁵ Cueto, Casimiro.- “Consideraciones generales y aportes para la crítica, estadística de la criminalidad habida en el Distrito Federal durante el año de 1922” en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, quinta época, T. XII, Nº 1-6 (T. XXXVII de la edición completa), 1928, pp. 37-38.

⁶ Martín Gabriel Barrón Cruz es historiador y profesor investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales

⁷ “aproximados” en el sentido que de una u otra forma representan a la incidencia registrada por las autoridades, también en el mejor de los casos

⁸ Beato Claudio “Producción y uso de informaciones y diagnósticos en seguridad urbana” Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. Pag. 6.

que se pueda avanzar en el alcance de las propuestas empíricas, así como para efectuar pruebas de teoría más sofisticadas. Sin este conocimiento no tendremos acción efectiva y consecuente.”

El mismo Beato señala:⁹ “Un reciente informe del Banco Mundial que trató de los impactos que la violencia y la criminalidad han significado para el desarrollo sostenible y el combate a la pobreza en América Latina subraya que el problema más inmediato es que los “datos son groseramente inadecuados. Las razones incluyen problemas graves de sub registro de víctimas, falta de levantamientos sistemáticos de datos y deficiencias de las agencias de estadísticas para informar el crimen y la violencia. Así, la primera prioridad en la agenda emergente para tratar el problema en la región es la necesidad de incrementar la base de conocimientos sobre la naturaleza, extensión y evolución de esa patología”. El autor sugiere algo claramente inusitado: la prioridad de la agenda no son los resultados que hay que buscar, sino construir y delinear sistemas que ayuden, antes que nada, a tener una percepción mínima sobre lo que ocurre.” (Resaltado en negritas por los autores)

Una vez que se tenga este Sistema de Información Delictiva¹⁰, y sólo entonces, cuando la información esté disponible y se puedan realizar análisis sobre ella, se podrá avanzar en la búsqueda de soluciones que sean aplicables y evaluables.

Sugerencias para abatir la cifra negra.

El primer paso en la resolución de un problema es definirlo, para ello la sociedad debe contar con datos fidedignos de los delitos, gravedad, localización, hora y día de la ocurrencia de estos. Una vez que se cuente con esta información, y sólo entonces, será posible poder plantear soluciones conjuntas mientras tanto NO TIENE SENTIDO intentar mover las variables tradicionales debido al alto costo social y económico que representan. Es decir, es MEJOR NO HACER NADA, QUE HACERLO SIN TON NI SON.

Es fundamental que las estadísticas sean tan exactas como ello sea posible, y representativas del fenómeno que se pretende explicar. El que esto no suceda, tiene serias implicaciones, ya que las decisiones tomadas con dicha estadística, se encuentran distorsionadas y los análisis que puedan realizarse no tendrán sentido.

En resumen se puede afirmar que en todos los casos, las estadísticas publicadas cumplen propósitos de medición de la actividad administrativa y con fines presupuestales, más que prestar atención al problema de la delincuencia en sí.

Podemos señalar que, la inconsistencia en la elaboración de informes estadísticos, puede resultar del hecho de que son múltiples los organismos que, legalmente, tienen injerencia en el problema. Dada esta situación, cada institución no se preocupa más que por la parte administrativa interna, impidiendo, esta diversidad, el que se tengan fines conjuntos o estrategias comunes.

Esta situación nos indica:

1. que no se ha logrado consensuar ni consolidar, un sistema integrado y eficiente de estadísticas, por lo que a dichos rubros toca, con excepción de las estadísticas judiciales.
2. Que no se tienen estadísticas confiables, y si las tiene, éstas no son dadas a conocer, y

⁹ Id. Revise en particular el apartado Obstáculos a un abordaje empírico de los problemas de criminalidad y violencia - Datos que son información e información que constituye conocimiento. Pp. 10 a 12.

¹⁰ En particular se recomienda consultar el documento “Indicadores de Seguridad Pública: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas” en www.seguridadpublicaenmexico.org.mx

3. que no existe un orden, ni coherencia, en la generación de estas estadísticas.

Asimismo, se puede señalar que dichas estadísticas, no reflejan la realidad sino la variación en las actitudes políticas y la eficiencia o “ineficiencia”, de los servicios encargados de la recolección de las estadísticas delictivas.

Por otra parte, se encontró que los datos muestran sólo una parte del problema: aquella que tiene que ver con la parte visible del asunto ya que sólo se registran las denuncias que llegan a conocimiento de la autoridad responsable, dejando de lado lo relativo a la parte de los delitos que no se denuncian, también llamados “Cifra Negra”

Aún más, no se tienen estadísticas de la otra cara del delito: la víctima¹¹. Y, de hecho, ésta no se encuentra considerada en ninguna parte ni legal ni estadística. También se buscaron y no se encontraron, estadísticas de costos; ya no digamos económicos, sino sociales, directos e indirectos, de cuánto cuesta al país o a cada estado, o más aún, a cada municipio, la actividad delictiva.

Cualquier sistema de estadísticas que se proponga debe permitir evaluar la eficiencia de las instituciones, y el diseño y formulación de políticas y programas de prevención de la delincuencia. Por ello, un sistema de recolección de datos de incidencia delictiva, organizado sobre bases científicas, debe permitir¹²:

1. El propósito de la recolección, sistematización y distribución de la información sobre seguridad pública debe ser doble: reducir el delito y evaluar a las instituciones.
2. Instaurar una comparación anual considerando las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización, ampliando la muestra a grupos de 12 años en adelante.
3. Registrar, todos y cada uno de los incidentes atendidos, por cada uno de los elementos pertenecientes a alguna de las instituciones, que se encuentran englobadas en las categorías integradoras.
4. Los incidentes o llamadas de servicio registradas, deben incluir tanto los delitos, como los sucesos, que dieron lugar a un servicio.
5. Adoptar un sistema que permita, diferenciar entre incidentes o atención a la ciudadanía, y delitos.
6. Asegurar que todos los eventos atendidos por cualquier elemento, sean registrados y diferenciados, ya sea llamada de auxilio por accidente, o delito, o de cualquier tipo que ésta sea.
7. Generar los enlaces correspondientes, entre los incidentes y los delitos.
8. Generar los enlaces correspondientes, en tal forma que, cualquier evento o caso en cualquier punto o categoría integradora, pueda ser reconstruido. Es decir, que se debe identificar¹³ biunívocamente a cualquier incidente o delito, y a los correspondientes

¹¹ Con excepción de algunos estados como Chiapas y Aguascalientes que en sus sistemas internos de generación de estadísticas si la consideran, sin embargo estas no son dadas a conocer.

¹² La relación siguiente fue tomada de Arango Durán, Arturo. La estadística de Seguridad Pública en México: 1985- 1997. Tesis para optar por el grado de Maestro en Políticas de Seguridad Pública. Universidad Autónoma del Estado de Campeche. p. 65. Julio 2001. México, D. F. No publicada.

¹³ Este punto debe evitar la doble o triple identificación de un evento como sucede en la actualidad, que existe un número de averiguación previa, un número de expediente penal, un número de recluso, etc. se debe

delincuentes y víctimas. Desde el momento que se entre al sistema, en cualquier punto, hasta el momento en que salga, en cualquier punto, se pueda identificar y reconstruir todo el evento.

9. En el caso de aprehensiones, se debe registrar la hora, día, ambiente de la aprehensión, persona o personas que llevaron a cabo la aprehensión, gastos en que se incurrieron, etc. con objeto de poder evaluar la eficiencia de las instituciones y los métodos utilizados.
10. Procurar que las víctimas mismas, declaren los posibles motivos, por los cuales fueron agredidas.
11. El registro de los incidentes o delitos, debe ser tan desagregado como sea posible, además de saber si existe relación o trato entre víctima y agresor.
12. Si es posible, se deben evaluar y registrar, los potenciales daños, tanto físicos como económicos, sufridos por las víctimas.
13. En cada categoría integradora, se debe registrar el costo estimado de la atención a un incidente, tanto en recursos humanos como materiales, así como el tiempo de atención.
14. Desarrollar un cuestionario local, que pueda aplicarse a los posibles damnificados para conocer la magnitud de los daños o pérdidas por marchas o eventos de violencia, donde las autoridades no intervengan por motivos políticos.
15. Utilizar, en la medida de lo posible, fuentes externas, como los medios de comunicación o juntas de vecinos o cualquier otra fuente, que brinde información que permita conocer la magnitud de posibles hechos delictivos.
16. Identificar cada evento, en el tiempo (día, hora) y en el espacio (estado, municipio, colonia, localidad, entre calles, etc.); así como en el medio ambiente en que ocurrió.
17. Promover el desarrollo y utilización de Sistemas de Información Geográfica, así como utilizar las nuevas tecnologías de información, como el Internet, para la recolección y difusión de información.
18. Reclasificar los delitos.
19. En cada caso¹⁴, se debe registrar a todos y cada uno de los delitos cometidos, y el número de víctimas y probables delincuentes.
20. Promover, el uso de sistemas de recolección de datos, por medios electrónicos, evitando en lo posible la recolección manual.
21. Realizar encuestas de victimización y auto confesión, y utilizar los resultados en conjunto con las estadísticas oficiales.
22. Homogeneizar y estandarizar la información a ser recolectada, en los diferentes niveles de atención y de gobierno, con objeto de hacerla comparable.

procurar que el mismo evento se ligue al mismo delincuente durante la estancia de éste en el sistema de justicia penal-

¹⁴ Por ejemplo, en el caso de robo en transporte público, puede haber varias víctimas, las cuales sufrieron delitos diferenciados como puede ser una víctima de robo, una víctima de robo y lesiones, otra de robo, lesiones y violación, otra más de robo y homicidio, etc. así como puede darse el caso que sea un solo delincuente o varios e incluso que el delito competa a los dos fueros.

23. Capacitar a los encargados de la recolección de datos.
24. Establecer un mecanismo autónomo que se encargue de la estandarización, recolección, sistematización y difusión de la información
25. Establecer la obligación legal que, todas las instituciones de las diversas categorías integradoras, deben tener de proporcionar información, con periodicidad regular y de acuerdo a los formatos establecidos y con la profundidad y amplitud requerida.
26. Generar programas de evaluación de acciones, tanto en la recolección y difusión de información, como en la efectividad de las instituciones en el combate a la delincuencia.
27. Establecer escuelas o propiciar estudios de formación profesional, en el combate a la delincuencia. Desde nivel técnico hasta Doctorado.
28. Establecer fondos especiales para la formación de investigadores y promoción de investigaciones.
29. Garantizar el acceso a la información estadística, a cualquier persona interesada, garantizando, solamente, el derecho al anonimato de los involucrados en los eventos.
30. Publicar un informe anual, que contenga todos los elementos para el análisis espacial, temporal y ambiental del delito, en forma tal que, se puedan identificar tendencias y reconocer patrones, así como se pueda evaluar la acción de las instituciones.
31. Las definiciones y la terminología debe ser la misma, en cualquier categoría integradora; llámese atención a llamada de servicio, parte de novedades, averiguación previa, expediente judicial, expediente penal, etc.
32. Fomentar la participación de la comunidad, no para avalar acciones sino para planear actividades en conjunto, y permitir que la comunidad pueda evaluar y reorientar las acciones.
33. Realizar auditorías de información, para poder determinar niveles de impunidad.
34. Establecer comités ciudadanos de supervisión de sistematización de información.
35. Establecer programas de capacitación, formales e informales, para que los interesados, puedan hacer un uso intensivo y extensivo de la información delictiva generada.
36. Los informes anuales deben contener toda la información, tanto criminal como de todos los incidentes atendidos.
37. Realizar auditorías externas, para garantizar la confiabilidad y la validez de la información.
38. La redefinición y clasificación debe hacerse por un comité conjunto, donde estén representados los tres niveles de gobierno, así como todas y cada una de las instituciones englobadas en las categorías integradoras.
39. La información debe estar disponible y al alcance de cualquiera.

Sugerencias para abatir la incidencia

Existen algunos programas que, razonablemente, predicen o reducen los factores de riesgo para la comisión de los delitos en diferentes contextos sociales. Dados los alcances del presente trabajo sólo se mencionaran algunos, clasificados en grandes agregados.

1. Combate a la corrupción

La existencia de temores e inseguridad de los ciudadanos ante la violencia y delincuencia indica que el Estado no está desempeñando sus funciones con eficacia, en particular la facultad exclusiva de crear el derecho y de utilizar la fuerza legal en caso de desobediencia. Cuando no se ejerce el poder estatal soberano se pierde la razón de ser y justificación del Estado mismo.

La construcción de legitimidad requerirá que las instituciones del sector público sean sensibles y responsables ante los ciudadanos a los que sirven, bajo una óptica de transparencia y rendición de cuentas que eliminen o disminuyan sensiblemente corrupción e impunidades.

2. Prevención situacional del delito

Para que un modelo de prevención pueda tener resultados efectivos, es de vital importancia conocer los orígenes y las causas situacionales, así como las causas oportunistas que llevan a su comisión. Este conocimiento se obtiene a partir del análisis de los delitos previos, que pueden ser revisados a través del llamado Triángulo de la Criminalidad.

3. Intervención temprana y análisis de riesgos

Esta aproximación al problema de la inseguridad se centra en la detección de comportamientos antisociales en niños y jóvenes, en los factores que pueden desencadenar actividades delictivas como un resultado de las deficiencias estructurales en el desarrollo familiar, escolar y social de los jóvenes.

4. Prevención ambiental de la delincuencia

Sustenta que el desarrollo humano consiste el acomodo mutuo y progresivo del crecimiento humano y el cambio permanente de las propiedades inmediatas del entorno en que coexiste, entorno que a su vez es afectado por las relaciones entre esas propiedades y por los contextos más amplios en que se incluyen tales elementos. Considera que los ecosistemas sociales de comportamiento se dividen en cuatro tipos: los microsistemas, los mesosistemas, los exosistemas y los macrosistemas¹⁵

¹⁵ Microsistema: Patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales experimentadas por la persona en desarrollo en un entorno determinado por sus características físicas y materiales particulares.

Mesosistema: Comprende las interrelaciones entre dos o más entornos en los cuales la persona en desarrollo participa activamente (tales como, para un niño, las relaciones en el hogar, la escuela y la dinámica del barrio entre grupos pares; para un adulto, la familia, el trabajo y la vida social).

Exosistema: Se refiere a uno o más entornos que no implican a la persona en desarrollo como participante activa, pero en donde ocurren eventos que afecta, o están afectados por lo que ocurre en el entorno que contiene a la persona en desarrollo.

Macrosistema: Se refiere a la consistencia, en forma y contenido de los sistemas de orden inferior (micro-, meso- y exo-) que existe, o podría existir al nivel de la subcultura o la cultura como un todo, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que determinan tales consistencias.

5. Participación comunitaria

El rol de la comunidad en el proceso de intervención para mejorar la seguridad es determinante. Sin la participación de la comunidad como un activo fijo en la consecución de las políticas de prevención social de la violencia es prácticamente imposible conseguir un éxito sostenido, pues con su sola omisión, la comunidad puede cooperar con el fracaso de cualquier programa.

6. Diagnósticos participativos

El éxito de este tipo de diagnóstico depende directamente del nivel de vinculación comunidad/autoridades que se haya conseguido mediante la labor de acercamiento entre los participantes. La ventaja de este tipo de diagnósticos es que pueden incluir la visión de quienes están siendo directamente afectados por un problema de inseguridad o delincuencia y por tanto puede llevar a la construcción de soluciones consensuadas con los representantes de la comunidad, lo cual a su vez permite la generación de compromisos más profundos entre actores sociales y autoridades, dando paso a la construcción de corresponsabilidades en la prevención y el combate al delito.

De estos programas y modelos, aplicados conjuntamente con un enfoque de policía mixta; y basados en información adecuada, se derivan gran cantidad de acciones que pueden dar lugar a disminuciones importantes.